S.A.E | INFORMA

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Murcia, 2 de octubre de 2019

CARRERA / PROMOCIÓN PROFESIONAL

Tras la sentencia del TSJ, SAE insta al Servicio Murciano de Salud que publique una convocatoria de Carrera / Promoción Profesional para el personal interino y temporal.

S.A.E

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Don Asensio López Santiago

Estimado Sr:

Nos dirigimos a usted para solicitarle, que tras la sentencia favorable del TSJ al recurso contencioso administrativo que el Sindicato de Técnicos de Enfermería (SAE) interpuso a las bases de carrea profesional y promoción profesional del SMS, a la mayor brevedad, desarrollen las resoluciones que permitan el acceso al primer tramo de la carrera profesional del personal temporal en igualdad de condiciones al personal fijo, ya que esta discriminación deja a cientos de profesionales fuera, vulnerando un principio fundamental que es la igualdad entre los funcionarios de carrera y el personal estatutario fijo como los interinos y el personal temporal en la participación de la carrera y promoción profesional.

Insistiendo en que éste es un complemento retributivo ligado al progreso individual en cuanto a conocimientos y experiencia que cada profesional alcanza en las competencias definidas para cada categoría profesional, con independencia del carácter de contratación que se tenga.

Le saluda atentamente

Elisa Romero

Secretaria Autonómica de SAE

Región de Murcia — Teléfono 012

SOLICITUD 0000-11

GENÉRICA

Actúa como: Interesado / Representante

1 - Datos del Procedimiento

Código del Procedimiento: 1609 — 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones n

Destino: A14004326 - S.M.S. - SERVICIO MURCIANO DE SALUD

2 - Datos del Interesado

Razón Social: Union Sindical y Técnicos Sanitarios — CIF: G49105620

Primer Apellido: — Segundo Apellido: — Nombre:

Documento: — Vía: Calle

Número: 1 — Piso: 4 — Puerta: — Portal: — Escalera: — Km: — Código Postal: 30005

Provincia: MURCIA — Municipio: MURCIA — Localidad: MURCIA

Teléfono:

3 - Datos del Representante

Primer Apellido: ROMERO — Segundo Apellido: GALLEGO — Nombre: ELISA

Documento: NIF 21464343F — Vía:

Número: — Piso: — Puerta: — Portal: — Escalera: — Km: — Código Postal:

Provincia: — Municipio: — Localidad:

4 - Notificación Electrónica

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN [1]

Deseo ser notificado por carta en mi domicilio — Deseo ser notificado electrónicamente

IMPORTANTE: PARA ACCEDER A ESTE SISTEMA EL CIUDADANO HA DE DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Autorizo a la S.M.S. - SERVICIO MURCIANO DE SALUD

a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.
A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital , DNI electrónico o de los sistemas de clave concertada o cualquier otro sistema habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM https://sede.carm.es/ en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL https://sede.carm.es/vernotificaciones.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a DGSG, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo

secretariamurcia@sindicatosae.com y/o vía SMS al nº de teléfono móvil 666230347

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

De la información, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la presente solicitud, escrito o comunicación para la finalidad derivada de la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo a que hace referencia su escrito, así como que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la mencionada ley.

Página 1 de 2

REGIÓN DE MURCIA — 2019900002743 88 ENTRADA — 2019-10-02 13:17:24 — REGISTRO ELECTRÓNICO ÚNICO

Número de documento: 8c300ca0-a204-0e00-2240b43001b0

Para contrastar la autenticidad de esta copia auténtica de un documento administrativo electrónico acceda a la página: https://sede.carm.es/verificadodocumentos

Consejería de Economía y Hacienda — Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Más información en tu Sección Sindical
y en la página del Sindicato de Técnicos de Enfermería
www.sindicatosae.com

¡AFÍLIATE!

USAE